



Universidad
Manuela Beltrán
Acreditada en Alta Calidad Multicampus

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

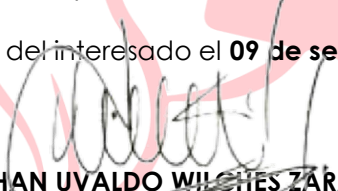
GH-0713-24

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
NIT: 860.517.647-5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **TORRES RUIZ ANDREA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **52858474**, trabaja en la Universidad Manuela Beltrán desde el **24 de enero de 2024**, desempeñando actualmente el cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR**, con una asignación salarial mensual de **SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$6.548.422,00)**. Su contrato de trabajo es a **Termino Fijo**.

La presente se expide a solicitud del interesado el **09 de septiembre de 2024**.


YOHAN UVALDO WILCHES ZÁRATE
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

Universidad Manuela Beltrán
860.517.647
Realizado por: Johan Barrera


Vo.Bo Nomina

UMB



Universidad
Manuela Beltrán
Acreditada en Alta Calidad Multicampus

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

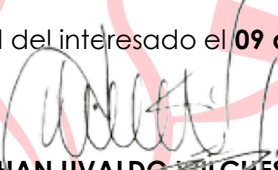
GH-0713-24

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
NIT: 860.517.647-5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **TORRES RUIZ ANDREA**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **52858474**, trabajó en la Universidad Manuela Beltrán desde el **15 de febrero de 2023** hasta el **12 de diciembre de 2023**, desempeñando el cargo **DOCENTE INVESTIGADOR**, mediante contrato de trabajo a **Termino Fijo**. Finalizado y liquidado.

La presente se expide a solicitud del interesado el **09 de septiembre de 2024**.


YOHAN UVALDO WILCHES ZARATE
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA

Universidad Manuela Beltrán
860.517.647
Realizado por: Johan Barrera


Vo.Bo Nomina

UMB



Universidad
Manuela Beltrán
Acreditada en Alta Calidad Multicampus

Resolución 4974 del 29 de Diciembre de 2004 Min. Educación
NIT: 860.517.647-5

GH-0649-23

LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
NIT: 860.517.647-5

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **ANDREA TORRES RUIZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **52.858.474**, trabaja en la Universidad Manuela Beltrán desde el **15 de febrero de 2023**, desempeñando actualmente el cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR**, con una asignación salarial mensual de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE** (\$5.992.333.00). Su contrato de trabajo es a **Termino Fijo**.

La presente se expide a solicitud del interesado el **26 de julio de 2023**.


JHON JAIRÓ CARVAJAL ACEVEDO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA (E)

Universidad Manuela Beltrán
860.517.647
Realizado por: Johan Barrera


Vo.Bo Norming

UMB

Universidad Manuela Beltrán
Bogotá: Av. Circunvalar 60 – 00
Cajicá: Centro Chía KM2, vía Cajicá
PBX: 5460600

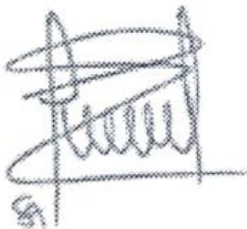
www.umb.edu.co

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

CERTIFICA QUE

La señora **ANDREA TORRES RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52858474 de Bogotá D.C., estuvo vinculada a esta institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo fijo inferior un año, con dedicación de 24 horas semanales, desde el 28 de enero de 2020 hasta el 27 de junio de 2020. El último cargo desempeñado fue el de Asistente Graduado Doctoral Invest de Facultad de Ingeniería.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (9) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).



SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ
Jefe Servicios Laborales

Este certificado requiere para su plena validez y confiabilidad que la información aquí consignada sea verificada y convalidada con la Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional a través de los siguientes medios: a) Telefónicamente en la línea 3394949 Ext. 3884, b) A través del Sitio Web <http://ghdo.uniandes.edu.co>. Si la certificación anterior no es refrendada a través de alguno de los procedimientos mencionados, la misma solo tendrá el valor probatorio que las partes le den, y será equiparada para todos los efectos legales a una prueba sumaria. La Universidad de los Andes no asume ningún tipo de responsabilidad por el contenido y/o por la firma consignada en este tipo de documentos, hasta tanto no sea validado o confirmado por alguno de los medios ya mencionados. **APLICACIÓN DE LAS NORMAS VIGENTES SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO.** Todas las comunicaciones que se expresen vía Mensaje de Datos (Internet, Correo Electrónico, EDI, telex, fax, o telefax), tendrán el mismo alcance, efecto y valor probatorio que las normas vigentes y aplicables sobre Comercio Electrónico consignadas en la Ley 527 de 1999, Ley 588 de 2000, Decreto Reglamentario 1747 de 2000, y la Resolución 26930 de 2000 y demás que las replacen o modifiquen, le dan a los documentos materiales.

Dirección de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional - Rectoría
Calle 19 No. 1-11 Edificio Las Monjas, pisos 2 y 3, Bogotá - Colombia, Tels. [571] 3394949-99 Ext. 3884
Línea directa: [571] 3324374 Fax: [571] 3324384

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación, Reconocimiento como Universidad Decreto 1297 del 30 de Mayo de 1964,
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que la señora, **TORRES RUIZ ANDREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.858.474 expedida en Bogotá, ha prestado sus servicios a la Universidad mediante el siguiente contrato:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 01 de noviembre de 2019 hasta el 20 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de Directora Investigación, devengando un salario mensual de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.680.000).

A solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

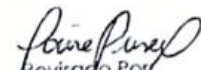


ROCIO STELLA RUBIO CABRA
Directora Gestión Humana

Elaborado por:
Esneider Murcia



Revisado por:
Laura Pacheco



Revisado por:
Jaire Pusey



www.unincca.edu.co

PBX: (57 1) 444 20 00 | A.A. 14817 | Carrera 13 No. 24-15 | Bogotá D.C.

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963 | Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970 | NIT. 860011285-1

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

**EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN HUMANA DEL COLEGIO MAYOR
DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

CERTIFICA

Que ANDREA TORRES RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.858.474 estuvo vinculada a este Colegio Mayor mediante los siguientes contratos laborales:

- *HORA CÁTEDRA POR PERIODO ACADÉMICO, desde el 13 de septiembre hasta el 07 de diciembre de 2017, como Profesor de la asignatura Lógica y Teoría de Juegos en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, con una intensidad horaria semanal de seis (6) horas y tres (3) sesiones académicas semanales.*
- *HORA CÁTEDRA POR PERIODO ACADÉMICO, desde el 22 de enero hasta el 25 de mayo de 2018, como Profesor de la asignatura Lógica y Teoría de Juegos en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, con una intensidad horaria semanal de seis (6) horas y tres (3) sesiones académicas semanales.*
- *HORA CÁTEDRA POR PERIODO ACADÉMICO, desde el 30 de julio hasta el 01 de diciembre de 2018, como Profesor de la asignatura Lógica y Teoría de Juegos en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, con una intensidad horaria semanal de ocho (8) horas y cuatro (4) sesiones académicas semanales.*
- *HORA CÁTEDRA POR PERIODO ACADÉMICO, desde el 21 de enero hasta el 24 de mayo de 2019, como Profesor de la asignatura Lógica y Teoría de Juegos en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, con una intensidad horaria semanal de ocho (8) horas y cuatro (4) sesiones académicas semanales.*
- *HORA CÁTEDRA POR PERIODO ACADÉMICO, desde el 29 de julio hasta el 30 de noviembre de 2019, como Profesor de la asignatura Lógica y Teoría de Juegos en la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, con una intensidad horaria semanal de ocho (8) horas y cuatro (4) sesiones académicas semanales.*
- *HORA CÁTEDRA POR POSGRADO, desde el 02 de febrero hasta el 30 de mayo de 2019, como Profesor de la asignatura Bioinstrumentación en la Maestría en Ingeniería Biomédica de la Escuela de Medicina y Ciencias de la Salud, con un total de treinta y seis (36) horas a dictar.*

Expedida en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,


FABER ARIAS RÍOS
Director del Departamento de Gestión Humana

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario – 1653

Calle 12 C No. 6 – 25 Teléfono: (571) 297 02 00
Bogotá D.C., Colombia – www.urosario.edu.co



Universidad del Rosario



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa
La División de Gestión del Talento Humano
CERTIFICA QUE:

NOMBRE : ANDREA TORRES RUIZ

CEDULA : 52858474

Cargo	CATEDRATICO - ASOCIADO
Sede / Destino	02*CAJICA - CATEDRA / PREGRADO DE INGENIERIA BIOMEDICA (CAMPUS) FACULTAD INGENIERIA
Contrato	1056/2018 del 05-FEBRERO-2018 al 21-JUNIO-2018
Valor	\$6,819,024 (152) Horas

HISTORIAL DE CONTRATOS

DIRIGIDA A : A QUIEN INTERESE

" EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Historia Laboral del trabajador.
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 29 - MAYO - 2018 15:41.

MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA
JEFE DIVISION GESTION DEL TALENTO HUMANO



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Vicerrectoría Administrativa
La División de Gestión del Talento Humano
CERTIFICA QUE:

NOMBRE : ANDREA TORRES RUIZ

CEDULA : 52.858.474

CONTRATISTA

N° Contrato 918 de 2018
Tipo de Contrato ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha Inicio 05 - MAYO - 2018
Fecha Finalización 16 - JUNIO - 2018
Valor \$4,347,000
Tipo Prestación de Servicio DOCENTE MAESTRIA
Horas 42

HISTORIAL CONTRATOS

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS					
N° Contrato	Inicio	Finalización	Valor	Tipo Prestacion	Horas
2012 de 2017	25-SEP-2017	02-DIC-2017	\$4,158,000	DOCENTE MAESTRIA	42
0474 de 2017	04-MAR-2017	10-JUN-2017	\$4,158,000	DOCENTE MAESTRIA	42
1718 de 2016	12-AGO-2016	02-NOV-2016	\$3,994,200	DOCENTE MAESTRIA	42

DIRIGIDA A : A QUIEN INTERESE

" EL TITULAR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN HIZO LECTURA DE LA MISMA, QUEDANDO CONFORME CON EL DOCUMENTO ANTES DE RETIRARLO"

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos que reposan en la Historia Laboral del trabajador.
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., 29 - MAYO - 2018 15:41.

MARTHA LUCIA ARIAS ISAZA
JEFE DIVISION GESTION DEL TALENTO HUMANO



OK

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ANDREA TORRES RUIZ**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **52.858.474** ha estado vinculado(a) a esta Institución con Contrato Docente Art. 101 del C.S.T en la Sede Bogotá de la siguiente manera:

Profesor Horas Cátedra, Facultad Ing. Electrónica

Desde el 1 de Agosto de 2007 al 30 de Noviembre de 2007

Profesor Tiempo Completo, Facultad Ing. Biomédica

Desde el 1 de Agosto de 2016 al 30 de Diciembre de 2016, con funciones de Coordinación Académica.

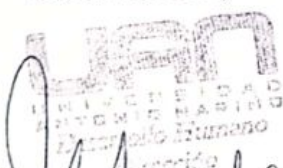
Desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Agosto de 2017, con funciones de Coordinación Académica.

Profesor Medio Tiempo

Desde el 1 de Septiembre de 2017 al 2 de Diciembre de 2017

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del(la) interesado(a) a los 05 días del mes de Junio de 2018.

Cordialmente,



Mercedes Martínez Zamora
Directora Gestión Humana
Universidad Antonio Nariño
Nit 860.056.070-7

www.uan.edu.co

Una Universidad con Presencia Nacional y Vocación Regional
Sede Federmán Cra 38 # 58a- 77 teléfono: 3157650 ext: 116.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA

Que el(la) señor(a) **ANDREA TORRES RUÍZ**, C.C No. **52.858.474** ha estado vinculado(a) a esta Institución con Contrato Docente Art. 101 del C.S.T. en la Sede Bogotá de la siguiente manera:

Profesor de Cátedra, Programa Ing. Electrónica

Desde el 01 de Agosto de 2007 al 30 de Noviembre de 2007, dictando las asignaturas de INGENIERÍA DE REHABILITACIÓN, LABORATORIO DE INGENIERÍA III

Profesor de Tiempo Completo, Programa Ing. Biomédica

Desde el 01 de Agosto de 2016 al 30 de Diciembre de 2016, dictando las asignaturas de BIOINSTRUMENTACIÓN III: EQUIPOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA VIDA, ELECTIVA I, BIOFÍSICA, TRABAJO DE GRADO, con funciones de COORDINADOR ACADÉMICO.

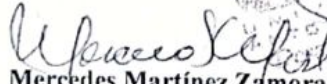
Desde el 01 de Enero de 2017, contrato vigente a la fecha, dictando las asignaturas de BIOFÍSICA, TRABAJO DE GRADO, BIOMECÁNICA, LEGISLACIÓN, TESIS DE INVESTIGACION (INVESTIGACION), SEMINARIO II, con funciones de COORDINADOR ACADÉMICO, con una asignación salarial mensual de **\$3.353.000 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.)**

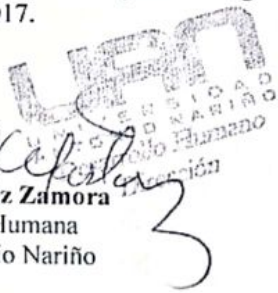
Funciones cargo, Profesor- Coordinador Académico de Programa Ing. Biomédica:

- Dictar las asignaturas correspondientes.
- Realizar seguimiento a las actividades de los Docentes del Programa en la Sede para garantizar cumplimiento de la intensidad horaria y de los planes de acción anual
 - Elaborar propuesta de cargas, horarios y programaciones para estudiantes y docentes del Programa de acuerdo con el calendario académico de la Universidad y los procedimientos establecidos
 - Realizar acompañamiento y seguimiento académico a estudiantes del Programa que presentan dificultades para alcanzar los objetivos de una o más asignaturas, para disminuir riesgo de deserción
 - Coordinar en los casos pertinentes, los procedimientos académicos del Programa relacionados con validaciones, adiciones, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos, el plan de estudios vigente y el Reglamento Estudiantil
 - Evaluar y proponer estudios de homologación teniendo en cuenta los procedimientos establecidos, el plan de estudios vigente y el Reglamento Estudiantil
 - Asegurar el registro actualizado y veraz del estado académico de cada estudiante del Programa en la Sede, con base en los procedimientos establecidos

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del(la) interesado(a) a los 06 días del mes de Junio de 2017.

Cordialmente,


Mercedes Martínez Zamora
Directora Gestión Humana
Universidad Antonio Nariño
Nit 860.056.070-7





**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRAN**

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA**

CERTIFICA QUE:

- Un contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido desde el 02 de Febrero de 2015 hasta el 06 de mayo de 2015, desempeñando el cargo de **DIRECTORA ESCUELA DE POSTGRADOS** Tiempo completo, con una asignación salarial integral mensual de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$8.376.550).**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2015.

En testimonio,

OFICIO STELLA RUBIO CABRA
Directora Gestión Humana
Elaboró
Katherine Benavides
Revisó
Monica Henao



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRAN**

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA**

CERTIFICA QUE:

- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 01 de febrero de 2011 hasta el 10 de diciembre de 2011, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE INVESTIGACIÓN Y DE PLANTA** tiempo completo, con una asignación salarial de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$3.395.700).**
- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 01 de febrero de 2012 hasta el 14 de diciembre de 2012, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE INVESTIGACIÓN Y DE PLANTA** tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.531.500).**
- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 01 de febrero de 2013, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE INVESTIGACIÓN Y DE PLANTA** tiempo completo, mediante Otrosí del 17 de junio de 2013 es trasladada al cargo de **COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN** Tiempo completo, hasta el 02 de Febrero de 2014, con una última asignación salarial mensual de **TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.762.200).**
- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 03 de febrero de 2014 hasta el 01 de Febrero de 2015, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN** Tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.901.400).**



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRAN**

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA**

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Biomédica **ANDREA TORRES RUIZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.858.474 de Bogotá, ha celebrado con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN – UMB**, los siguientes contratos:

- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 02 de febrero de 2007 hasta el 16 de diciembre de 2007, desempeñando el cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR** tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.835.500)**.
- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 01 de febrero de 2008, desempeñando el cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR** tiempo completo, mediante Otrosí del 07 de febrero de 2008 es trasladada en comisión como encargada al cargo de **DIRECTORA DEL LABORATORIO DE BIOMECANICA DIGITAL**; mediante Otrosí del 03 de junio de 2008 es trasladada al cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR** tiempo completo, hasta el 14 de diciembre de 2008, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$2.997.000)**.
- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 02 de febrero de 2009 hasta el 12 de diciembre de 2009, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE INVESTIGACIÓN Y DE PLANTA** tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$3.226.900)**.
- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo desde el 01 de febrero de 2010 hasta el 11 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de **DOCENTE DE INVESTIGACIÓN Y DE PLANTA** tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$3.291.400)**.

Personería Jurídica N° 18.778 de Diciembre 15 de 1992 – MINEDUCACIÓN
Bogotá, D.C. Campus Universitario: Avda. Circunvalar N° 60 - 00 - Tels: 5460600/ 56/58 - Fax: 5460638
Sede Extensión Bucaramanga: Cra. 27 N° 33 - 106 - PBX: (077) 6343440 - Línea 01 8000 91 71 12
Dirección Internet: www.umb.edu.co - E-mail: rector@umb.edu.co



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRAN**

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTION HUMANA**

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Biomédica **ANDREA TORRES RUIZ**, identificada con cédula de Ciudadanía No. 52.858.474 de Bogotá, ha celebrado con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN – UMB**, los siguientes contratos:

- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 02 de febrero de 2007 hasta el 16 de diciembre de 2007, desempeñando el cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR**, tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.835.500)**.
- Un contrato Individual de Trabajo a Término Fijo Inferior a un Año, desde el 01 de febrero de 2008, vigente a la fecha, desempeñando el cargo de **DOCENTE INVESTIGADOR**, tiempo completo, con una asignación salarial mensual de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.835.500)**, y a partir del 07 de febrero de 2008, según otro si, es trasladada en comisión como encargada al cargo de **DIRECTORA DEL LABORATORIO DE BIOMECANICA DIGITAL**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los once (11) días del mes de marzo de 2008.

Atentamente,


ROCIO STELLA RUBIO CABRA
Directora Gestión Humana

Elabora y Revisa
Lorena L.

Personería Jurídica N° 18.778 de Diciembre 15 de 1992 – MINEDUCACIÓN
Bogotá, D.C. Campus Universitario: Avda. Circunvalar N° 60-00 - Tels: 5460600/ 56158 - Fax: 5460638
Sede Extensión Bucaramanga: Cra. 27 N° 33 - 106 - PBX: (077) 6343440 - Línea 91 8000 91 71 12
Dirección Internet: www.umb.edu.co - E-mail: http://rector@umb.edu.co

El Suscrito Departamento de Gestión Humana de la Escuela Colombiana de Carreras Industriales -ECCI-

Certifica que:

Andrea Torres Ruiz identificada con cédula de ciudadanía No. 52.858.474 expedida en Bogotá:

Laboró para esta institución, suscribiendo diversos contratos laborales, ocupando el cargo de Docente Hora Cátedra, durante las siguientes fechas:

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| • Fecha de Inicio | Fecha de Terminación |
| • 03 de agosto de 2009 | 30 de noviembre de 2009 |
| • 1 de febrero de 2010 | 05 de junio de 2010 |

Durante su permanencia en la institución dictó las siguientes asignaturas:

- Instrumentación Medica I(E/M)
- Instrumentación Medica II(E/M)
- Instrumentación Medica III(E/M)
- Instrumentación Medica IV(E/M)
- Electrónica profesional(E/M)

Se expide en Bogotá, a los seis (06) días del mes de Julio del año 2012, por solicitud del interesado.


Abg. Carlos Alberto Chacón Montoya
Director Gestión Humana

**LA DIRECCION DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**

CERTIFICA QUE

La señora **ANDREA TORRES RUIZ** con cédula de ciudadanía No. 52858474 de Bogotá D.C., estuvo vinculada a esta Institución mediante la suscripción de un contrato de trabajo Término Fijo Inferior a un año, con dedicación de 24 horas semanales, desde el 08 de Agosto de 2006 hasta el 07 de Febrero de 2007, desempeñando el cargo de Asistente Graduado en el Centro de Investigación de la Facultad de Ingeniería (CIFI).

Durante su vinculación participo en el siguiente proyecto:

- "Sistema Biomecánico Microcontrolado para Personas con Deficiencias Neuromusculares por Medio de FES" 2005-2006.
Titular: PhD. Juan Carlos Briceño
Asesor: Jorge Humberto Torres
Maestría en Ingeniería Electrónica y de Computadores

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).


DIRECCION HUMANA Y
DESARROLLO ORGANIZACIONAL
ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO

SANDRA MILENA ACOSTA GONZALEZ
Jefe Servicios Laborales

Alirio Garcia

GERENTE GENERAL DE SEÑAL BIOMEDICA LTDA.

CERTIFICA:

Que la Ingeniera ANDREA TORRES RUIZ, identificada con C.C. 52.858.474 de Bogotá, prestó sus servicios como DIRECTORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, desde el 15 de agosto de 2004 hasta el 15 de diciembre de 2008.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de enero de 2013.



ING. VALENTINA CORTES GOMEZ
Gerente General

01060904

EL SUBGERENTE GENERAL DE SEÑAL BIOMÉDICA LTDA

CERTIFICA:

Que la Ingeniera ANDREA TORRES RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía número 52.858.474 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en esta compañía, desde el 29 de Abril de 2004 hasta el 29 de Julio de 2004, como Ingeniera de soporte técnico del Área de Mantenimiento de Equipo Biomédico, con una asignación mensual de OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$820.000) M/CTE.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de septiembre de 2004.


ING. MIGUEL ANGEL CARDENAS LIZARAZO
Subgerente General



KASAI LTDA.
ORGANIZACION COMERCIAL



CERTIFICADO LABORAL

Yo, **FRANCY L. CUFÑO**, Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 41.705.481 de Bogotá. Gerente de Recurso Humano de la Empresa **KASAI LTDA – ORGANIZACIÓN COMERCIAL** con Nit: 8000780008 **CERTIFICO** que la Señorita **ANDREA TORRES RUIZ**, Identificada con Cédula de Ciudadanía No.52.858.474 de Bogotá. Perteneció a la nómina de la empresa desde el día 4 de Septiembre de 2004 hasta el día 31 de Mayo de 2005 desempeñando el cargo de **INGENIERO SOPORTE DE EQUIPO MEDICO** para la Policía Nacional y los Laboratorios del ICA

Durante este tiempo se distinguió por su alto desempeño y responsabilidad en los trabajos realizados

Se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de Febrero de Dos mil doce (2012), en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente

Francy L. Cufño

FRANCY L CUFÑO
GESTION HUMANA

CERTIFICACIÓN

La suscrita Coordinadora de Equipos Médicos del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA **ING. DIANA JULIETH NAVARRO**, certifican que la **ING. ANDREA TORRES RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.858.474 de Bogotá, realizó trabajos y tareas como pasante de Bioingeniería en las diferentes áreas del departamento de mantenimiento del hospital durante Seis (6) meses, periodo comprendido entre 1 de Julio y 31 de Diciembre de 2003, obteniendo resultados eficientes de su actividad en las áreas de equipos biomédicos y administrativa, demostrando un alto sentido de responsabilidad, profesionalismo y honestidad en las tareas que le fueron asignadas.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los 6 días del mes de Septiembre de 2004.

Atentamente,



ING. DIANA NAVARRO

COORDINADORA ELECTROMEDICINA HUS